



ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-09-2026

FECHA: 16 de junio de 2026

LUGAR: Oficina de la Secretaría de Administrativa – Dirección de Bienes y Servicios Generales

OBJETO: ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y MATERIAL P.O.P PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN

ASISTENTES:

- CAROLINA GARCÍA GUEVARA Técnico Operativo de la Dirección de Bienes y Servicios Generales,
- JULIÁN DAVID MARÍN GUAPACHA Contratista de la Dirección de Bienes y Servicios Generales
- MAIRA ALEXANDRA MORENO PINO Contratista de la Secretaría Administrativa
- MANUELA CHALARCA ESPINOSA Contratista de la Dirección de Bienes y Servicios Generales
- MARIA ALEJANDRA RUBIANO ESCOBAR Contratista de la Dirección de Bienes y Servicios Generales de la Secretaría Administrativa

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum, conforme a la Resolución No. 3923 del 03 de junio de 2026, mediante la cual se conforma el comité evaluador.
2. Oferta económica presentada a la Selección Abreviada Subasta Inversa No. SA-SASI-09-2026, cuyo objeto es: **ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y MATERIAL P.O.P PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN**
3. Resultado del análisis de la oferta.

DESARROLLO:

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Asistieron todos los miembros del comité evaluador por tal razón existe quórum para deliberar.

2. **SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES OFERTAS:**

LISTA DE OFERTAS					⊕ Abrir Panel	Opciones ▼
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
PROPUESTA FACTOR INK S.A.S - IMPRESOS GOB RDA 2026	FACTOR INK SAS	Oferta aceptada	2/06/2026 7:12 PM	457.033.271 COI		



ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-09-2026

3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

El día 03 de junio de 2026 a las 07:00 am se realizó el cierre del proceso No. SA-SASI-09-2026, y basados en la Ley 80 de 1993, La Ley 1150/2007, el Decreto 1082 de 2015, y los principios de selección objetiva y los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el comité evaluador procedió a revisar la propuesta presentada por la empresa FACTOR INK SAS.

En acta de evaluación del 04 de junio de 2026 debidamente publicada en SECOP II en la fecha 5/06/2026 a las 9:09 AM, el Comité Evaluador concluyó lo siguiente: *El oferente FACTOR INK SAS con Nit. 900951622-6 se encuentra habilitado técnicamente.*

El día 04 de junio de 2026 se suscribió acta de evaluación jurídica de la propuesta presentada, en donde se concluyó que el proponente cumplió jurídicamente con todos los documentos considerados requisitos de participación, por lo tanto, el proponente FACTOR INK SAS es habilitado jurídicamente.

Los informes de evaluación técnica y jurídica fueron publicados en el SECOP II el día 5/06/2026 a las 9:09 AM, cumpliendo con el cronograma establecido.

Los días 9, 10 y 11 de junio transcurrieron con el fin de correr traslado a las evaluaciones publicadas, en donde no se presentaron observaciones.

Una vez el portal de contratación del SECOP II permite la apertura del sobre económico, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta económica presentada por el único oferente habilitado correspondiente a FACTOR INK SAS identificado con Nit No. 900951622-6

Que, una vez revisada y comparada la ficha técnica, los precios de referencia y la propuesta económica en cuanto a cantidades, precios y valor total, el Comité Evaluador determinó que ésta se ajusta a los requerimientos establecidos en el presente proceso, por lo tanto, se adjudicará por el valor del presupuesto oficial, esto es, **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$346.500.000) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO**, más impuestos, tasas, contribuciones, gastos de importación, legalización, transporte, costos administrativos y de venta, así como los imprevistos, de acuerdo con las necesidades del Departamento. El cual se ejecutará a valores unitarios, monto agotable, conforme al suministro de los elementos efectivamente entregados.

Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.2.2. numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, para que pueda llevarse a cabo la Subasta Inversa deberá resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes, por tal razón, no se realizará subasta

De acuerdo con el numeral 9.2 “Actuación en la Audiencia de la Subasta” del Pliego de Condiciones del proceso SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-09-2026, *“Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda del presupuesto oficial indicado en el pliego*



**ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-09-2026**

de condiciones. Como buena práctica contractual se invitará al proponente para que ajuste su oferta a un descuento mínimo correspondiente al lance mínimo establecido en el pliego”.

RECOMENDACIÓN

El comité evaluador RECOMIENDA invitar a negociar a FACTOR INK SAS para que ajuste su oferta disminuyendo el precio al menor en el valor del lance mínimo y ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA-SASI-09-2026** cuyo objeto es “**ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y MATERIAL P.O.P PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN**”.

Se firma en Pereira, a los 16 días del mes de junio de 2026, por los participantes,

CAROLINA GARCÍA GUEVARA
Técnico Operativo
Dirección de Bienes y Servicios Generales

MAIRA ALEXANDRA MORENO PINO
Contratista
Dirección de Bienes y Servicios Generales

JULIÁN DAVID MARÍN GUAPACHA
Contratista
Dirección de Bienes y Servicios Generales

MARIA ALEJANDRA RUBIANO ESCOBAR
Contratista
Dirección de Bienes y Servicios Generales

MANUELA CHALARCA ESPINOSA
Contratista
Dirección de Bienes y Servicios Generales